

COMUNICADO DE PRENSA

Los consumidores están cansados de recibir llamadas de telemarketing de cualquier producto, cualquier día y a cualquier hora...

“EL REGISTRO NO LLAME debe surgir de una Ley nacional para que el beneficio sea para todos los consumidores del país, en las mismas condiciones”

Afirmó el Presidente de la Unión de Consumidores de Argentina, Dr. Fernando Blanco Muiño.

“Cada día los consumidores de nuestro país recibimos más llamados de empresas de telemarketing ofreciendo los más variados servicios y ofertas. Muchas veces esos llamados se reciben durante el fin de semana y a horas impropias”, sostuvo Blanco Muiño.

“Hay algunas jurisdicciones que han avanzado en legislar sobre el tema y crearon en sus provincias o municipios un registro especial pero, hasta ahora, el resultado no ha sido bueno. En la Ciudad de Buenos Aires, con ley vigente N° 2014, sólo se habían podido inscribir 5552 vecinos, aunque ahora se ha simplificado el trámite; en la Provincia de San Juan, han podido completar el trámite 562 vecinos; en la Provincia de Santa Fe la ley se encuentra sin reglamentar aún y en la ciudad de Rosario la ordenanza impulsada por el Concejal Jorge Boasso está en etapa de relevamiento de empresas de telemarketing”, reseñó Blanco Muiño.

“Es imprescindible, entonces, que sea el Congreso Nacional el que legisle sobre el tema creando un Registro Nacional NO LLAME, al cual adhieran todas las provincias y de ese modo le evite a los consumidores que así lo decidan, recibir llamadas con promociones, ofertas o premios que no le interesan”, reflexionó Blanco Muiño.

“La norma a sancionar puede nutrirse de las experiencias que ya se verifican y, necesariamente, debería contemplar que el registro permita incorporar no sólo a las líneas de telefonía básica sino también a las de telefonía móvil en todas sus versiones, ya sea llamadas, como mensajes de texto”, sostuvo Blanco Muiño.

Buenos Aires, 9 de Julio de 2012.

Fernando Blanco Muiño
Presidente
Prensa: 15-3598-5223